Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

F. 734

218.009

**MSC/RMP/ARG/jrl**

**TÉNGASE POR DESIGNADA EN COMISIÓN DE ESTUDIOS A FUNCIONARIA QUE INDICA EN EL DIPLOMADO "DERECHOS HUMANOS, GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS", DICTADO POR FUNDACIÓN HENRY DUNANT.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°** 1815

Santiago, 11 AGO 2015

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 20.820 que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; la Ley N° 19.023 Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Dictámenes Nº 12.728 de 1995, N° 42.848 de 2001, N° 59.554 de 2005, N° 19.448 de 2009 y N° 17.553 de 2016, todos de la Contraloría General de la República; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

1) Que, en cumplimiento de las metas propuestas por el Área de Desarrollo de las Personas, Unidad de Capacitación, es necesario preparar al personal en materias relativas a desarrollar, complementar, perfeccionar y actualizar los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias;

2) Que, la funcionaria Marcela Muñoz Igor, Encargada Regional del Programa de Prevención de Violencia Contra las Mujeres en la Región de Los Lagos, solicitó mediante Carta fechada el 24 de junio del 2016, la autorización a la Directora Regional, una Comisión de Estudios, para realizar el Diplomado "Derechos Humanos, Género y Políticas Públicas", impartido por la Fundación Henry Dunant, modalidad semi-presencial de cinco días hábiles, entre los días 18 al 22 de julio del 2016.

   La Directora Regional por Memorándum Nº 124, de 24 de junio de 2016, solicita autorización a la Directora Nacional (T Y P) del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género para la comisión de estudios de doña Marcela Muñoz Igor, entre los días 18 al 22 de julio del 2016.

3) Que, la Directora Nacional (T y P) del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, mediante Memorándum Nº 1003 de 28 de junio de 2016, autoriza dicha Comisión de Estudios a la funcionaria Marcela Muñoz Igor, para ausentarse de sus labores y asistir al Diplomado "Derechos Humanos, Género y Políticas Públicas", los días 18 al 22 de julio del 2016.

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

**RESUELVO:**

1) **ARTÍCULO 1°.TÉNGASE POR DESIGNADA,** en Comisión de Estudios, para la participación en el Diplomado "Derechos Humanos, Género y Políticas Públicas", dictado por la Fundación Henry Dunant, a la funcionaria mencionada a continuación:

| REGION DE LOS LAGOS | |
|---|---|
| **Funcionaria** | **Calidad Jurídica** |
| Marcela Muñoz Igor | Honorarios |

| | |
|---|---|
| **FECHA DE REALIZACIÓN** | Los días del 18 al 22 de Julio del 2016. |

**ARTÍCULO 2°. DÉJASE CONSTANCIA** que el costo del Diplomado será financiado en su totalidad por la funcionaria, por lo que no involucra recursos financieros del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

**ARTICULO 3º.** La funcionaria mantiene el derecho a percibir la totalidad de su remuneración durante la capacitación.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

REPUBLICA DE CHILE
DIRECTORA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

**MARÍA LUISA ESPAÑA LE-FEUVRE**
**DIRECTORA (T y P) (S)**
**SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**

**Distribución:**
- Depto. de Administración y Finanzas
- Unidad de Desarrollo de las Personas
- Oficina de Partes
- Dirección Regional de Los Lagos
- Interesada

Julita: Para trace lesex.

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO
DESARROLLO DE LAS PERSONAS
29 JUN 2016
HORA RECEPCIÓN: 10:50

**REGISTRO Nº 216571**

# MEMORANDUM N° 1003/DIRECCIÓN 2016

**DE** : **LAURA ECHEVERRIA CORREA**
**Directora Nacional (TyP)**

**A** : **ELIZABETH RODRÍGUEZ PIZARRO**
**Jefa (S) Unidad Desarrollo de las Personas**

**REF.** : **Autoriza comisión de estudios**

**FECHA** : **martes 28 de Junio de 2016**

---

Junto con saludar, informo a usted que se autoriza la comisión de estudios de la Funcionaria Marcela Muñoz Igor, para realizar el Diplomado "Derechos Humanos, Género y Políticas Públicas", modalidad Semi-presencial de cinco días hábiles, impartido por Fundación Henry Dunant.

Es importante señalar, que la autorización de dicha comisión de estudios consta, solo, de permiso para ausentarse entre los días 18 al 22 de julio del presente año.

Cabe mencionar que el costo total del diplomado será financiado en su totalidad por la funcionaria, por lo que no implica gastos para el Servicio.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted efectuar el procedimiento administrativo correspondiente.

Atentamente,

REPUBLICA DE CHILE
DIRECTORA

**LAURA ECHEVERRIA CORREA**
**DIRECTORA NACIONAL (TyP)**
**SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**

HLA/ccg
**Incl.:**
- Memo N°124/Dirección Reg. Los Lagos
- Carta de Marcela Muñoz Igor
- Presentación del Diplomado
- Agenda de Diplomado

**c.c.:** Dirección Reg. De Los Lagos
Subdirección
Archivo

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO
GABINETE DIRECCION
28 JUN 2016
RECIBIDO

MEMORANDUN Nº 124 -2016

A: LAURA ECHEVERRIA CORREA
DIRECTORA NACIONAL (T y P)
SERNAMEG

DE: M. ANGELICA PALMA CERDA
DIRECTORA REGIONAL(S)
SERNAMES LOS LAGOS

MAT.: Envío carta Marcela Muñoz, Encargada de Prevención

PUERTO MONTT, 24 de junio de 2016

Estimada Directora, junto con saludarla, a través del presente memorando, envío a usted, carta dirigida a mi persona, de la funcionaria Marcela Muñoz Igor, quien solicita disponer de "Comisión de Estudios" para poder asistir a las clases presenciales del Diplomado de Derechos Humanos, Género y Políticas Públicas, que se encuentra cursando. Los días en que debe asistir son del 18 al 22 de julio del presente año.

Es importante mencionar que Marcela, ha mostrado gran compromiso con el Servicio, el equipo de la dirección regional y los dispositivos, desde el momento en que ingresó, por lo que sus aprendizajes en materias competentes serian un gran aporte, más aun considerando la pertinencia de la materia, pues ella forma parte de la Unidad de Violencia Contra las Mujeres de la Dirección Regional.

Esperando que su solicitud sea acogida

Saluda atentamente

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE LOS LAGOS

**M. ANGELICA PALMA CERDA**
**DIRECTORA REGIONAL(S)**
**SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO**
**REGIÓN DE LOS LAGOS**

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO
OF. DE PARTES
28 JUN 2016
Nº 21654

APC/apc

Distribución:
- Archivo VCM Región Los Lagos
-Archivo SERNAM, Región de Los Lagos

**PUERTO MONTT, 24 DE JUNIO DE 2016**

**SEÑORA**
**MARÍA ANGÉLICA PALMA CERDA**
**DIRECTORA REGIONAL (S)**
**SERNAMEG**

De mi más alta consideración:

Por intermedio de la presente y junto con saludarle cordialmente, me dirijo a Ud., para solicitar su autorización en asistir durante mi jornada laboral a las clases presenciales del Diplomado de Derechos Humanos, Género y Políticas Públicas, modalidad Semi- presencial impartido por la Fundación Henry Dunant, ubicada en Santiago. Las clases presenciales se impartirán entre los días 18 al 22 de Julio del presente año, y por única vez.

Este Diplomado lo inicie a fines del mes de Mayo de 2016 en su modalidad e - learning, y previo a mi inscripción y cancelación del arancel, habia sido conversado y autorizado de palabra por la Directora Regional Sra. Patricia Fernández Veliz en el mes de Enero de este año, no obstante, ella se encuentra con licencia médica hasta la fecha.

El Diplomado es una herramienta fundamental para desarrollar mis funciones y complementar mis conocimientos en relación a los temas que son propios de SERNAMEG, siendo de gran pertinencia sus contenidos, debido a que soy encargada regional de prevención de violencia contra las mujeres y debo entre otras labores, realizar talleres, charlas y capacitaciones a la comunidad en general (funcionarios/as públicas, dirigentes sociales, etc.), además de supervisar a los equipos en esta línea (Centros de la Mujer, Centro de Hombre que ejercen violencia de pareja y Casas de Acogida).

El diplomado está siendo financiado completamente por quien escribe, por lo cual sólo pido a la Institución me autorice asistir a la modalidad presencial de 5 días hábiles, sin necesidad de utilizar mi feriado legal o días administrativos.

Señalar que en la Región no contamos con oferta en capacitación, postitulos y perfeccionamientos en relación a las temáticas que son pertinentes para enriquecer el quehacer laboral, ya sea en género, derechos humanos y violencia contra las mujeres.

Junto a la pertinencia de realizar el Diplomado en cuestión, se consultó a la Sra. Julia Rumiano López, Profesional de la Unidad de Desarrollo de las Personas, encargada de Capacitación del Departamento de Administración y Finanzas del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, quien luego de buscar artículos en el Estatuto Administrativo, dictámenes y jurisprudencia de la Controlaria General de la República que pudieran respaldar mi solicitud, señaló lo siguiente:

- De acuerdo al artículo 76 de la ley Nº 18.834, que en su texto contenido en el DFL 29/2004 del Ministerio de Hacienda, indica que es posible disponer una comisión de servicio para la realización de estudios, siempre que ellos estén vinculados con las funciones de la Institución.

- Los Dictámenes Nº 12.728 de 1995 y 42.848 del 2001 de la Contraloría General de la República, han manifestado que el artículo 76, contempla una regla que permite la designación de personas en "comisión de estudios".

- La jurisprudencia que existe en la materia Nº 59.554 de 2005, 19.448 de 2009 y 17.553 de 2016 entre otros, respaldarían su solicitud.

Adjunto a la presente carta documentos que respaldan que estoy cursando el diplomado y las fechas de las clases presenciales: folleto con información del diplomado, malla semana presencial y certificado alumno regular,

Agradeciendo de antemano su comprensión y solicitando su autorización, se despide cordialmente,

MARCELA MUÑOZ IGOR
ENCARGADA DE PREVENCIÓN
DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
Región de Los Lagos

# DIPLOMADO
## Internacional de Especialización

### DERECHOS HUMANOS, GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS 2016-2017

**27 de mayo 2016 al 8 de mayo 2017**

ORGANIZAN:

FUNDACION HENRY DUNANT AMÉRICA LATINA

INSTITUTO INTERNACIONAL HENRY DUNANT




**SESIÓN PRESENCIAL**
**18 al 22 de julio 2016**
SANTIAGO DE CHILE

DIPLOMADOS 2016/2017

PATROCINAN

unicef

LA MEMORIA DERECHOS HUMANOS

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud

# PRESENTACIÓN

Las desigualdades de género, junto con las de clase, etnia, edad y territorio, entre otras, son claro reflejo de la injusticia social en América Latina, el Caribe y el mundo entero. Como respuesta, y con sustento en las Convenciones y acuerdos internacionales, la agenda regional ha priorizado la incorporación transversal de enfoque de género en las políticas públicas. La creación de ONU Mujeres reafirma esta voluntad política al reforzar la institucionalidad de la comunidad internacional, en la perspectiva de contribuir a la equidad y de avanzar hacia la erradicación de las desigualdades de género.

Género refiere a la construcción social instalada como un sistema de símbolos, representaciones, normas, valores y prácticas que expresa la interpretación que otorgan las sociedades a las diferencias biofisiológicas sexuales y reproductivas entre mujeres y hombres. En los diferentes momentos históricos género determina el lugar estratificado socialmente en que sitúa a las personas de acuerdo con un orden heteronormativo, incorporando asignación diferenciada de roles y distribución asimétrica de poder. El orden de género estructura asimismo lógicas y prácticas económicas, normativas e institucionales, que sustentan de múltiples formas esta construcción jerárquica, aseguran su manutención y la resistencia al cambio.

A partir de este ordenamiento asimétrico e inequitativo resultan desigualdades que dan cuenta de la discriminación y la vulneración de derechos humanos, cuyas expresiones como vemos en seguida, se multiplican en los diversos países de la región. La magnitud de la violencia de género, no se consigue aminorar y en varios países de América Latina se ha incrementado como consecuencia de la militarización de territorios; el crimen organizado otorga contenido simbólico al exterminio de mujeres y a la impunidad de este delito. La precariedad creciente del trabajo remunerado en especial de las mujeres, que predomina en algunas zonas urbanas y el incremente de la carga laboral no remunerada de las mujeres al interior de los hogares, todo ello en estrecha relación con el modelo económico. La disparidad en materia de acceso a los espacios de decisión política y económica, cuya evidencia más irrebatible son los aún bajos porcentajes de mujeres en los *espacios* municipales y en los parlamentos nacionales. El no reconocimiento efectivo de los derechos sexuales y reproductivos se traduce entre otros, en muertes maternas evitables, en falta de acceso a anticonceptivos, en criminalización del aborto y en discriminación en las atenciones de salud a las personas que integran la diversidad sexual, en especial trans. Los problemas mencionados señalan en forma fehaciente la necesidad de cambios estructurales y de reformas inmediatas en las políticas públicas.

Por tratarse de un sistema que involucra procesos sociales y culturales, la construcción de género es dinámica y modificable, razón por la cual, adquiere un carácter de imperativo ético-político el involucramiento de las instituciones estatales y privadas en la identificación de las inequidades y su abordaje a través de las transformaciones necesarias. **Es función del Estado garantizar el ejercicio de derechos plenos y asegurar la no discriminación según sexo, con particular atención a las desventajas que ésta ocasiona a las mujeres de todos los estratos sociales, especialmente a las más excluidas y carenciadas de la región.**

El protagonismo del movimiento social de mujeres, junto a sus demandas por erradicar todas las formas de discriminación, fue construyendo conocimiento desde múltiples disciplinas, haciendo visibles y explicando los complejos procesos que estructuran la inequidad de género, abriéndole espacio en las mallas curriculares de las universidades y en los debates de Naciones Unidas.

Numerosas convenciones, declaraciones y pactos signados por los Estados del sistema de las Naciones Unidas, conforman el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, que junto con recoger el marco conceptual de género, respalda la validez ética y jurídica de las iniciativas y propuestas de equidad de género y de eliminación de todas las formas de discriminación basadas en la diferencia sexual.

El Informe de Igualdad de Género de octubre de 2013 presentado por el Foro Económico Mundial (WEF), destaca a América Latina y el Caribe por ser la región que registra la mayor mejora mundial anual

en cuanto al cierre de la brecha de género en un 70%. Este Informe que califica a 136 países en su capacidad de cerrar la brecha de género en cuatro esferas claves tales como salud y supervivencia; logros educativos; participación política, e igualdad económica, indica que el logro de la región se debe principalmente el progreso logrado hacia una mayor paridad en materia de igualdad económica y participación política. No obstante, evidencias en materia de precariedad laboral, de salud laboral y salud mental, de violencia sexual, trata y femicidios, de violencia obstétrica y lesbofobia, debilitan estas afirmaciones excesivamente optimistas y obligan a revisar en profundidad los indicadores que se han utilizado.

Cabe señalar que la comunidad internacional está desarrollando un debate en torno a las políticas públicas que post 2014 reemplazarán o reforzarán las concordadas durante las Conferencias y Cumbres de los años 90, y en ese proceso han surgido voces que buscan bajar el perfil a las políticas de género y derechos sexuales y reproductivos. Sin embargo, en la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe, agosto 2013, realizada en Uruguay, luego del análisis de la situación y de constatar las necesidades no resueltas, se logró reafirmar en el Consenso de Montevideo, la importancia y vigencia de priorizar las materias en disputa. Si bien en la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, con sede en República Dominicana, organizada por la Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL), reaparecieron discrepancias, tras la aprobación del *Consenso de Santo Domingo*, se acordó avanzar en las siguientes materias: igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y tecnologías de la información y las comunicaciones; igualdad de género y empoderamiento económico de las mujeres; igualdad de género, salud sexual y reproductiva de las mujeres; igualdad de género y eliminación de la violencia contra las mujeres; Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres para la participación política y la toma de decisiones; Igualdad de género y mecanismos para el empoderamiento de las mujeres.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos descritos anteriormente, el discurso de equidad de género instalado como políticamente correcto, no asegura que en todos los espacios institucionales se disponga de los conocimientos indispensables para identificar las inequidades y proponer las transformaciones necesarias desde un enfoque de derechos. Es necesario asegurar el acceso a conceptos y herramientas para una informada aplicación de análisis y planificación de género en la institucionalidad estatal y privada, en la perspectiva de llenar de contenido el discurso y sustentar políticas públicas y acciones eficaces dirigidas a la erradicación de las desigualdades entre mujeres y hombres, y a través de ello, el fortalecimiento del proyecto democrático y del desarrollo humano en la región.

## PROPUESTA ACÁDEMICA

El ***Diplomado Internacional de Especialización en Derechos Humanos, Género y Políticas Públicas 2016-2017*** es una propuesta innovadora dirigida a formar profesionales de alto nivel en América Latina y el Caribe, que responde a la necesidad de asegurar el permanente correlato entre la cultura de derechos humanos, las políticas públicas y la justicia social, y de fortalecer las capacidades de las instituciones estatales y de la sociedad civil para **instalar enfoque de género transversal en la formulación y operacionalización de las políticas públicas, con una perspectiva intersectorial y con base en el derecho internacional de los derechos humanos.**

Es organizado en Santiago de Chile por la Fundación Henry Dunant América Latina (FuHD-AL) y el Instituto Internacional Henry Dunant con la colaboración del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, la Organización Panamericana de la Salud OPS y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF-Chile.

El diplomado incorpora formación teórica y práctica, impartida en base a modalidad presencial y a distancia, organizada en cuatro Unidades Pedagógicas: autoformación a distancia; sesión presencial con clases expositivas interactivas y trabajo de taller; elaboración de tesina y pasantía.

## OBJETIVOS

- Realizar formación de alto nivel para profesionales, que asegure el desarrollo de capacidades de liderazgo en materia de formulación y operacionalización de políticas públicas con enfoque de género orientado a la erradicación de las desigualdades entre mujeres y hombres y basado en el derecho internacional de los derechos humanos.

- Aportar elementos conceptuales y herramientas teóricas y metodológicas que faculten para la identificación de inequidades y desigualdades de género en los diversos ámbitos de la vida societal, y que fortalezcan las capacidades institucionales para la aplicación transversal de enfoque de género, con especial énfasis en sus dimensiones participativa e intersectorial.

- Contribuir a la valoración de la participación ciudadana sustantiva y al desarrollo de capacidades para identificar e instalar mecanismos institucionales de participación, que aseguren el empoderamiento y la autonomía de las comunidades en los procesos de toma de decisión, con particular interés en aquellos vinculados con erradicación de las desigualdades de género y ejercicio pleno de derechos.

- Habilitar para el monitoreo y evaluación de las políticas públicas, con particular atención en las garantías estatales para el ejercicio de derechos y en la aplicación de enfoque de género a la planificación, enfatizando en los resultados de las políticas y utilizando indicadores de género consensuados.

## PROGRAMA Y CONTENIDOS

El programa consta de **725 horas pedagógicas** impartidas en una modalidad semi-presencial que se desarrolla en base a cuatro unidades pedagógicas que incluyen formación a distancia, sesión presencial (clases expositivas y talleres de formulación de políticas públicas con enfoque de derechos), elaboración de *tesina* y pasantía en derechos humanos, género y políticas públicas.

### UNIDAD I: Formación a distancia

**27 de mayo al 8 de julio de 2016**

### UNIDAD II: Sesión presencial

**18 al 22 de julio de 2016**

Las personas que hayan cursado la Unidad I (formación a distancia) y la Unidad II (sesión presencial) recibirán un *certificado de participación*

que será entregado al finalizar la Unidad II en Santiago de Chile.

**UNIDAD III: Elaboración de tesina**
**8 de agosto al 8 de noviembre de 2016**

Los/as alumnos/as que realicen y aprueben en forma satisfactoria la Tesina recibirán el *Diploma de Especialización en Derechos Humanos, Género y Políticas Públicas.*

**UNIDAD IV: Pasantía**

En un plazo no superior a 6 meses de haber aprobada la Tesina (hasta mayo 2017)

## UNIDAD I: AUTOFORMACIÓN A DISTANCIA

En esta unidad los/as participantes abordan bibliográficamente los principales conceptos y definiciones que corresponden el marco teórico de la propuesta académica (sistemas de protección y promoción de los derechos humanos, del marco internacional y regional relativo a los derechos de la mujer e igualdad de género y de la aplicación del enfoque de derechos en las políticas públicas), y se constituyen virtualmente en grupos de trabajo para llevar a cabo la *fase preparatoria del taller de formulación de políticas públicas con equidad de género y enfoque de derechos (FPT)*, a través del análisis de *casos de estudio* y de un *caso espejo*. Durante la FPT los grupos son apoyados por la Coordinación académica del diplomado mediante una conferencia Skype.

La Fundación Henry Dunant América Latina /Instituto Internacional Henry Dunant disponen de un conjunto de textos en su sitio web a los que se puede acceder libremente www.fundacionhenrydunant.org. De este modo, es el propio alumno/a el que a través de la consulta y estudio de dicho material, consistente en bibliografía seleccionada y orientada según los contenidos del diplomado, quien prepara el control de conocimientos que deben rendir los/as alumnos/as durante la Unidad I e iniciar con mayor información la Unidad II de la sesión presencial.

## UNIDAD II: SESIÓN PRESENCIAL

Su objetivo es profundizar el conocimiento acerca de los temas del diplomado, para lo cual el cuerpo docente selecciona, entrega y debate con las personas participantes, los aspectos conceptuales y metodológicos que han demostrado ser necesarios y efectivos para la puesta en marcha y desarrollo de políticas públicas basadas en enfoque de género y derechos. Las y los docentes son profesionales chilenas/os con reconocida experiencia en los ámbitos nacional e internacional.

La sesión presencial tendrá cinco días de duración en jornada completa de nueve horas y treinta minutos con intervalos breves de almuerzo y café. Las personas que hayan cursado la **Unidad I (formación a distancia)** y la **Unidad II (sesión presencial)** recibirán un **certificado de participación** que será entregado al finalizar la Unidad II en Santiago de Chile.

## UNIDAD III: ELABORACIÓN DE TESINA

La tesina es un trabajo individual o grupal (hasta 3 alumnos/as). Su objetivo es aplicar los contenidos teóricos y metodológicos trabajados en las unidades anteriores, en la realización de una breve investigación (Tesina) acerca de las políticas públicas ya existentes, incorporando análisis de género y enfoque de derechos, y proponer enmiendas o políticas sustitutivas, que otorguen respuesta a los problemas derivados de las inequidades y desprotecciones de derechos, no abordados por las políticas analizadas. El trabajo de tesina es una síntesis final del aprendizaje realizado en las Unidades I y II.

**Las mejores tesinas** serán propuestas para su publicación en la ***Revista Latinoamericana de Derechos Humanos y Políticas Públicas SOLONIK***, cuyo Comité Editorial evaluará su calidad y considerará su eventual publicación. La Revista *Solonik* es una revista especializada de la Fundación Henry Dunant América Latina, creada a partir de estándares de calidad científica.

Las/los alumnos/as que realicen y aprueben en forma satisfactoria la **tesina** recibirán el ***Diploma Internacional de Especialización en Derechos Humanos, Género y Políticas Públicas 2016-2017.***

## UNIDAD IV: PASANTÍA

Esta unidad la desarrollan las personas ya diplomadas y con interés en asumir la iniciativa. Su objetivo es facilitar la interacción y los vínculos de colaboración entre alumnos/as pasantes y núcleos de profesionales que se desempeñan en países de la región aplicando enfoque de género y derechos humanos a las políticas públicas. A través de ello podrán identificar logros, barreras y dificultades, y compartir lecciones aprendidas a través de las experiencias visitadas.

La pasantía comprende tres etapas. **Preparación de la pasantía,** en la que el/la pasante se informa sobre la organización donde realizará la pasantía; conoce y analiza su *estrategia y programas* y propone el programa de trabajo a realizar durante la pasantía. En esta fase, de 45 días de duración, el o la alumno/a mantendrá contacto con el/la enlace que la organización receptora designe y acordará con el/ella los términos de referencia de la pasantía, el programa de trabajo y todos los detalles necesarios para su realización. **Ejecución de la pasantía,** de dos semanas de duración, en la que el/la pasante realizará su programa y elaborará el informe de pasantía. **Evaluación de la Pasantía,** consistente en un taller, de un día de duración, al que concurren todos/as los/as pasantes del período con el objeto de informar, intercambiar y evaluar sus experiencias. Los/as pasantes que realicen sus estadías en países de América Latina tendrán la evaluación en Santiago de Chile. Los gastos de viaje serán cubiertos por los/as propios/as participantes, en tanto que los de estadía serán financiados por los organizadores.

## SEMANA PRESENCIAL

**Registro e inscripción: Santiago de Chile, lunes 18 de julio, de 08:30 a 09:00 horas**

Módulo 1: Derechos humanos, Género y Equidad

- Sistema internacional de protección de los derechos humanos.
- Sistema interamericano de protección de derechos humanos.
- Género, inequidades y desigualdades. Marco conceptual.
- Indicadores sociales y derechos humanos.
- Introducción a la formulación de políticas públicas con enfoque género y derechos.

**Lunes 18 de julio**
**Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:10 – 18:30**

Módulo 2: Derechos humanos e inequidad de género en los ámbitos de la economía, cuerpo y ciudadanía

- Garantía, titularidad y operacionalidad de los derechos.
- Género, cuerpo y derechos sexuales y reproductivos.
- Economía, trabajo y género.
- Taller de políticas públicas con enfoque de género y derechos.

**Martes 19 de julio**
**Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:10 – 18:30**

**Módulo 3: Historia y movimiento de mujeres, trabajo, derechos humanos y políticas públicas**

- Género, trabajo doméstico no remunerado y encuestas de Uso del Tiempo.
- Género, nuevas formas de trabajo remunerado y derechos humanos.
- Historia del movimiento de mujeres en el mundo y América Latina.
- Violencia de género y derechos humanos.
- Taller de Políticas Públicas con enfoque de género y derechos.

**Miércoles 20 de julio**
**Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:10 – 18:30**

**Módulo 4: Intersectorialidad y Participación Ciudadana en las Políticas Públicas de Género**

- Género, participación y derechos ciudadanos. Políticas públicas e indicadores de género.
- Las políticas de paridad y la institucionalidad de mujer.
- Políticas públicas e indicadores de género.
- Políticas, sexualidad y no discriminación.
- Taller de Políticas Públicas con enfoque de género y derechos.

**Jueves 21 de julio**
**Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:10 – 18:30**

**Módulo 5: Políticas públicas para la equidad de género. Aplicando género y derechos humanos**

- Políticas de salud, género y derechos en América Latina.
- Política de cuidado y género.
- Presentación de trabajos y evaluación. Entrega de certificados.

**Viernes 22 de julio**
**Mañana: 09:00 – 12:30 / Tarde: 12:40 – 14:30**

**Directoras del Diplomado**

Ximena Erazo
María José Araujo

**Docentes***

Fanny Berlagoscky, Carolina Carrera, Pamela Eguiguren, Pamela Farías, Carlos Güida, Alejandra Botinelli, Marcela Ferrer, Catalina Lagos, Teresa Maffei, María Isabel Matamala, Irma Palma, Daniela Quintanilla, Mauricio Rosenbluth, Solange Sanches, Antonia Santos

**Coordinadora Académica**

María Isabel Matamala

**Coordinación Ejecutiva**

Equipo
Fundación Henry Dunant

** A confirmar*

**Valor: US$ 1.480** (un mil cuatrocientos ochenta dólares americanos) o su equivalente en moneda nacional **$ 800.000** (ochocientos mil pesos chilenos). Se dispondrá de un cupo limitado de becas parciales y existirán facilidades de pago a quienes lo soliciten. Con el objeto de beneficiar a un mayor número de solicitantes de beca, se priorizará por el otorgamiento de becas parciales.

Descargar formulario de postulación *online* en www.fundacionhenrydunant.org


Oficina Regional
California 1892, Providencia
Fonos: (56-2) 2205 5179; (56-2) 2209 0657
Código Postal: 750 1021
Santiago, Chile
Contacto:

AMÉRICA LATINA
HENRY DUNANT

1a. Avenida 1 05 zona 16, Camposeco,
Ciudad de Guatemala
Fonos: (00502) 2441 3610; (00502) 5717 7957
Código Postal: 01016
Guatemala, Guatemala
Contacto:

FUNDACIÓN HENRY DUNANT
AMÉRICA LATINA

INSTITUTO INTERNACIONAL HENRY DUNANT

# DIPLOMADO INTERNACIONAL DE ESPECIALIZACIÓN

## DERECHOS HUMANOS, GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS 2016-2017

*Sesión presencial. Santiago de Chile, 18 al 22 de julio de 2016*

| HORARIOS | LUNES 18/07 [M 1] | MARTES 19/07 [M 2] | MIÉRCOLES 20/07 [M3] | JUEVES 21/07 [M4] | VIERNES 22/07 [M5] |
|---|---|---|---|---|---|
| 09:00 a 10:30 | Sistema universal de protección de los derechos humanos<br>***Daniela Quintanilla*** | Garantía, titularidad y operacionalización de derechos<br>***Mauricio Rosenbluth*** | Políticas de salud, género y derechos en América Latina<br>***María Isabel Matamala*** | Género, participación y derechos ciudadanos<br>***Isidora Salinas*** | Violencia de género y derechos humanos<br>***María Isabel Matamala*** |
| 10:30 a 11:00 | **Café** | **Café** | **Café** | **Café** | **Café** |
| 11:00 a 12:30 | Sistema Interamericano de derechos humanos<br>***Catalina Lagos*** | Garantía, titularidad y operacionalización de derechos<br>***Mauricio Rosenbluth*** | Género, nuevas formas de trabajo remunerado y derechos humanos<br>***Patricia Grau*** | Las políticas de paridad y la institucionalidad de mujer<br>***Carolina Carrera*** | Política de cuidado y género<br>***Patricia Provoste*** |
| 12:30 a 12:40 | **Intervalo** | **Intervalo** | **Intervalo** | **Intervalo** | **Intervalo** |
| 12:40 a 14:10 | Género, inequidades y desigualdades: marco conceptual<br>***Antonia Santos*** | Género, cuerpo y derechos sexuales y reproductivos<br>***Irma Palma*** | Historia del movimiento de mujeres en el mundo y América Latina<br>***Silvia Lamadrid*** | Políticas públicas e indicadores de género<br>***Pamela Eguiguren*** | **Presentación de trabajos y evaluación**<br>**Entrega de Certificados** |
| 14:10 a 15:10 | **Almuerzo** | **Almuerzo** | **Almuerzo** | **Almuerzo** | **CLAUSURA** |
| 15:10 a 16:40 | Indicadores sociales y derechos humanos<br>***Marcela Ferrer*** | Políticas, sexualidad y no discriminación<br>***Carlos Güida*** | Economía, trabajo y género<br>***Solange Sanches*** | Género, trabajo doméstico no remunerado y Encuestas de Uso del Tiempo<br>***Solange Sanches*** | |
| 16:40 a 17:00 | **Café** | **Café** | **Café** | **Café** | |
| 17:00 a 18:30 | Introducción a Formulación de Políticas Públicas con Enfoque de Género y Derechos<br>***Teresa Maffei*** | **Taller de Políticas Públicas con Enfoque de Género y Derechos**<br>***Coordinadora académica y Facilitadoras*** | **Taller de Políticas Públicas con Enfoque de Género y Derechos**<br>***Coordinadora académica y Facilitadoras*** | **Taller de Políticas Públicas con Enfoque de Género y Derechos**<br>***Coordinadora académica*** | **Docentes por confirmar* |

**Coordinadora Académica:** *María Isabel Matamala* **Facilitadores:** *: María Isabel Matamala, Fanny Berlagoscky, Teresa Maffei* **Panel Evaluador:** *Pamela Farías, Carolina Carrera*

**[M 1] Módulo 1:** *Derechos humanos, género y equidad.* **[M 2] Módulo 2:** *Derechos humanos e inequidad de género en los ámbitos economía, cuerpo y ciudadanía.* **[M 3] Módulo 3:** *Historia del movimiento de mujeres, trabajo y políticas públicas.* **[M 4] Módulo 4:** *Intersectorialidad y Participación Ciudadana en las Políticas Públicas de Genero.* **[M 5] Módulo 5:** *Políticas públicas para la equidad de género. Aplicando género y derechos humanos.*

FUNDACIÓN HENRY DUNANT
AMÉRICA LATINA
INSTITUTO INTERNACIONAL
HENRY DUNANT

# Constancia de Alumna/o Regular

Santiago, con fecha 04 de febrero de 2016, certifica que la Sra. Marcela Muñoz, se encuentra matriculada desde el 22 de enero del presente año en el **Diplomado Internacional de Especialización Derechos Humanos, Género y Políticas Públicas 2016-2017.**

El Diplomado contempla la realización de una **Sesión Presencial** de carácter obligatoria como requisito para la aprobación del programa. Esta semana presencial se llevará a cabo del 18 al 22 de julio de 2016, en las dependencias de la Fundación ubicada en la calle California #1892, comuna de Providencia, ciudad de Santiago de Chile.

Se extiende el presente certificado a petición del /a interesada para los fines que estime pertinente

**Macarena Huaiquimilla Paredes**
Encargada de Programas y Coordinación Ejecutiva
Diplomados Internacionales